



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dos (2) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REF: DESPACHO COMISORIO CON RADICACIÓN INTERNA N° 001 PROCEDENTE JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO - MAGDALENA, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA SEGUIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA RAFAEL PAVA RODRIGUEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, esta célula judicial ordena la devolución sin diligenciar del despacho comisorio con radicación interna No 001 procedente del Juzgado Único Civil Del Circuito El Banco - Magdalena, Librado Dentro Del Proceso Ejecutivo Hipotecario De Mayor Cuantía Seguido Por Banco Agrario De Colombia S.A. Contra Rafael Pava Rodríguez.

Lo anterior en virtud de que, una vez fijada fecha y hora de la diligencia la parte interesada no concurrió al juzgado, tampoco suministro los medios necesarios para llevar a cabo la diligencia. Por lo que se hace necesario devolver el despacho comisorio sin auxiliar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez